

No habiendo resultado
poner en la Subasta pree-
sticada por el ayuntam.^{to}
para el amueble de la
Pandura alta y Rosada
pública de los propios
de esa villa, segun me
manifestó él en su co-
municacion de 17. del
corriente; he remitido
entonces la Subasta
de las espesadas fincas,
dandome cuenta oper-
tinamente del resultado
de aquella, para en su
vista acordar lo que
proceda, previendole
que obre en la mayor
utilidad en este ser-
vicio, y que sin de-
mirarlo un dia me
de conociimiento de los
resultados.

Díos,

Guardé á l^a muchez
años. Batallon 2o de
Diciembre 1881.

Dom Gregorio

Fr. Alcalde de Villafamiez

